

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2378

## CASABLANCA, 02 DE AGOSTO DE 2012



ASESOR M PRÍDICO

DECRETO:

STRE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN D

DECRETO:

STRE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN D

VEHICULOS \*\*

- La necesidad de adquirir filtros para mantenimientos de los vehículos municipales.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10  $N^{\circ}$  8 del Reglamento de la Ley  $N^{\circ}$  19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátese mediante trato directo a ISMENIA MALDONADO ALARCON, cédula de identidad N° 9.440.928-4, para la adquisición de filtros para mantenimiento de vehículos municipales, según Anexo N° 1 que se adjunta y que se entiende parte integrante del presente decreto, por la suma única y total de \$ 321.009 IVA Incluido.
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios" del presupuesto municipal vigente.

DEL

ÓDRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde de Casablanca

SISTEMA

DE

ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas Dir. Control

Adm. Vehículos

Jurídico